

INFORMACIÓN DE CITACIÓN





No: AMT20220132593

Fecha de Infracción: 19-01-2024 10:20:00 Tipo: INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Fecha de Registro: 25-01-2024 15:04:51 Articulo 391 - Numeral 21

Origen: AXIS CONDUCIR SIN PORTAR LICENCIA

Valor: \$ 46,00

Puntos: 0

Provincia: PICHINCHA Localidad: QUITO

Dirección: mariscal sucre

Observación: CONDUCIR SIN PORTAR LICENCIA

INFRACTOR: CED-1708232754 FLORES PERRAZO ANGEL HUMBERTO

AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO:

Nombres: ZUÑIGA ARROBO BYRON MAURICIO

Código: ACT0366
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO

Zona/Recorrido:

Nivel Jerárquico: GAD QUITO - MATRIZ

IMÁGENES DE LA INFRACCIÓN:

Para COIP: Según el Art. 644 del Código Orgánico Penal la persona citada podrá impugnar la boleta de tránsito, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la citación. El impugnante presentará la copia de la boleta ante la o el juzgador de contravenciones de tránsito en el juzgado correspondiente según la zona del cometimiento de la contravención. El hecho será juzgado sumariamente en una sola audiencia convocada para el efecto en donde se le dará a la o el infractor el legítimo derecho a la defensa. Las boletas de la citación que NO sean impugnadas dentro del término de tres (3) días, se entenderán como aceptadas voluntariamente y el valor de las multas deberán ser canceladas dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la emisión de la boleta en ventanillas del Banco del Pacífico.

Página: